



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a
4 los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las once horas con diez
5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio
7 Ambuludi Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime
8 Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el Procurador Síndico, Dr. Johnson
9 Gómez;

10 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura
11 a la convocatoria:

12 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme
13 lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial
14 Autonomía y Descentralización y el Art. 20 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de
15 Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal,
16 para el día miércoles 23 de diciembre del 2015, a partir de las 11h00, en la Sala de Sesiones
17 de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

18 1.- Constatación del quórum

19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

20 3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que
21 Regula la Instalación y Control de la Publicidad Exterior en el Cantón Pedro Vicente
22 Maldonado.

23 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la
24 Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y
25 Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017.

26 5.- Clausura de la Sesión.

27 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum
28 respectivo;

29 **El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

30 . Concejala Maira Aguilar, presente;

31 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

32 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

33 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

34 . Concejal Armando Mena, presente;

35 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

36 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor*
37 *Alcalde.*

38 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente
39 sesión conforme lo que dispone el COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal,
40 para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que
41 hagamos sean con respeto que todos nos merecemos, con la altura que no caracteriza; con
42 estas palabras dejar instalada la presente sesión.

43 **Secretario General: TERCER PUNTO.-** 3.- *Análisis y Aprobación en primer debate del*
44 *Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de la Publicidad*
45 *Exterior en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.*

46 **El Señor Alcalde:** en base a la ordenanza que estaba aprobada, hemos visto el caso de que
47 habían unos valores un poco altos, ha habido pedido de una parte de la ciudadanía, en vista de
48 eso hemos enviado a la comisión el proyecto de reforma para que sea analizado organismo
49 que emitió informe favorable, está a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la
50 palabra;



1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a
2 los presentes manifiesta: la comisión en su informe hizo cambios sustanciales en la propuesta
3 presentada por el Procurador Sindico, en vista de que ha causado bastante molestia en la
4 ciudadanía el contenido esta ordenanza, por eso que al momento de aplicarla se encontraron
5 con algunas situaciones de carácter técnico, es por eso que es necesario recalcar que los
6 técnicos tienen que acompañar el trabajo de nosotros y podamos emitir una Ley cantonal que
7 no afecte ni a la ciudadanía, ni a nosotros, esta ordenanza ha hecho que la gente se reúna y
8 venga acá a conversar con el Alcalde y los Concejales, en donde se estableció el compromiso
9 de revisar esta ordenanza, es así que el Procurador a presentado el proyecto de reforma la
10 cual cumpliendo con el debido proceso llega a la Comisión de Legislación y nosotros luego de
11 investigar, averiguar y comparar con la normativa de otros cantones, pues se ha realizado la
12 recomendaciones que constan en el informe y que no cambian en nada en el primer artículo
13 que trata sobre la exoneración del pago de la publicidad exterior que sea de menos de 3
14 metros cuadrados, así constaba en la ordenanza vigente, lo que si cambio es la tabla, que
15 consiste en que la publicidad exterior de 3 metros en adelante pagará el 2% del SBU por metro
16 cuadrado, haciendo algunos incentivos para el tema de turismo y de conservación del medio
17 ambiente los cuales serán exonerados, además algunos descuentos que constan en el
18 COOTAD del 8, 9 y 10% para los contribuyentes que paguen en los tres primeros meses del
19 año, respectivamente, así como también queda ya regulado sobre el tema de anverso y reverso
20 de la publicidad, estas y otras observaciones constan el informe que la comisión emitió, lo que
21 por cierto no es la última palabra, es el pleno del Concejo Municipal quien acoja o no las
22 recomendaciones de la comisión y puede incorporar algo que se nos pudo pasar por alto, creo
23 que con esta reforma que estamos proponiendo aquí la gente estará más tranquila, lo que yo si
24 recomendaría es una vez que sea aprobada se publique y se difunda a la ciudadanía, con esas
25 observaciones compañeros yo recomiendo y mociono que se apruebe esta reforma en su
26 primer debate ;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a
28 los presentes manifiesta: mas voy a expresarme para que este contenido conste en actas,
29 conste como que si he presentado, en días anteriores de acuerdo al reclamo que han hecho
30 algunos ciudadanos propietarios de urbanizaciones, hosterías, paraderos, que se estaba
31 cobrando exagerado por la publicidad exterior, presente una propuesta de reforma a esta
32 ordenanza justo el día que ya se estaba tratando este tema en la comisión, entonces ya no era
33 prudente que recién ingresara el documento cuando ya lo estaban tratando, sin embargo yo les
34 había hecho llegar una copia a los miembros de la comisión, pero de todas maneras en esta
35 ocasión para que conste en actas voy a dar lectura al texto de la propuesta de la reforma, para
36 lo cual yo había consultado a personas involucradas en este tema, por tanto al ser el primer
37 debate voy a exponer y defender: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
38 Cantón Pedro Vicente Maldonado...Expide la presente Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza
39 que regula la instalación y control de la Publicidad Exterior del cantón Pedro Vicente
40 Maldonado... ...Art. 1.- Expedir la presente ordenanza modificatoria que modifica el Art. 33 de
41 la Ordenanza que regula la instalación y control de la Publicidad Exterior del cantón Pedro
42 Vicente Maldonado, el mismo que dirá: Art. 33.- Cuantía de la Tasa.- La tasa que regula la
43 instalación y control de la Publicidad Exterior se determinará con arreglo a la siguiente tabla:....
44 ...Desde 0 metros hasta 1 metro cuadrado 0 % del SBU... ...Desde 1.01 hasta 2.99 metros
45 cuadrado el 0 % del SBU... ...Desde 3 hasta 4 metros cuadrados el 1 % del SBU... ...Desde
46 4.01 hasta 5 metros cuadrados el 2 % del SBU... ...Desde 5.01 hasta 6 metros cuadrados el 3
47 % del SBU... ...Desde 6.01 hasta 7 metros cuadrados el 4 % del SBU... ...Desde 7.01 hasta 9
48 metros cuadrados el 5 % del SBU... ...Desde 9.01 hasta 11 metros cuadrados el 6 % del
49 SBU... ...Desde 11.01 hasta 13 metros cuadrados el 7 % del SBU... ...Desde 13.01 hasta 15
50 metros cuadrados el 8 % del SBU... ...Desde 16.01 hasta 19 metros cuadrados el 9 % del



1 SBU... Desde 19.01 hasta 29 metros cuadrados el 10 % del SBU... Mayores a 29 metros
2 cuadrados 15%... Para el cálculo de los valores correspondiente se tendrán en cuenta que el
3 anverso y el reverso de la publicidad corresponden a una sola unidad..."; entonces señor
4 Alcalde en esta ocasión para que conste en actas y vean que he presentado al pleno del
5 Concejo, estoy presentado esta reforma a la ordenanza ya que es su discusión en primer
6 debate Señor Alcalde;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a
8 los presentes manifiesta: estoy muy de acuerdo con las recomendaciones que ha hecho la
9 comisión, pero también vengo yo una nueva propuesta en este caso de la publicidad exterior
10 fija, la que establece que hasta los tres metros cuadrados no se cobre y de tres en adelante se
11 cobre el 2 % por metro cuadrado, hubiese sido bueno que este el Director Financiero y poderle
12 preguntar si tal vez dentro del estimado de los ingresos se tomo en cuenta lo que se proyecta
13 recaudar con esta ordenanza, porque esto va incidir mucho en el presupuesto 2016; por otra
14 parte en la Constitución de la República se pregona los principios de equidad e igualdad, si
15 estamos viendo los resultados que vienen dando las gestiones administrativas últimamente de
16 quitarle al que tiene para darle al que no tiene, no ha dado buenos resultados, entonces quiero
17 yo establecer una nueva propuesta que sea en equidad para todos, yo quería proponer que
18 porque no se pone un 0.5% del SBU por metro cuadrado, pero que se cobre a todos, porque si
19 vamos por la equidad yo pienso que se debe cambiar el sistema administrativo que se ha
20 venido dando y con esto también ya vamos a ir implicando a la gente a que empiece a tener
21 una cultura tributaria, el análisis político que se ha hecho aquí como lo indica la comisión es
22 muy bueno, pero si se van a un análisis económico de sustentabilidad de la entidad financiera
23 que nosotros tenemos, no es nada recomendable a alguien que quiere hacer un publicidad mas
24 grande, entonces, yo quisiera hacer esa propuesta de que se aplique dentro del cobro de la
25 publicidad exterior fija el 0.5 % SBU por metros cuadrado y se cobre a todos;

26 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo
27 a los presentes manifiesta: la comisión ha analizado bastante el tema, es mas la ordenanza
28 vigente no contemplaba hasta 3 metros tampoco, analizamos este tema con los técnicos y la
29 decisión fue que se cobre de 3 metros en adelante, aquí lo que me doy cuenta es que no se ha
30 recogido la recomendación que en la arteria vial principal del cantón los rótulos pequeños que
31 tengan fines comerciales también paguen a si sean menores a 3 metros, sino hablamos de que
32 se va llenar la vía de rótulos pequeños, eso lo analizamos en la comisión y acordamos se
33 incluya, no obstante no está recogido en el informe y si me gustaría que se incluya, mis
34 compañeros miembros de la comisión saben que si se trato, eso es lo que habíamos acordado,
35 y también porque no darle este pequeño incentivo al sector turístico, hotelero que es darle una
36 rebaja al inicio del ejercicio fiscal; en el tema que pague el 2% a partir de los 3 metros en
37 adelante es facultativo porque no les estamos diciendo que al que tiene rótulos de 20 metros
38 cuadrados pague el 10% SBU, sino que tenga la misma tarifa la misma base; entonces, si
39 tomamos en cuenta la posibilidad de que se pague desde el primer metro, sin embargo,
40 analizando la situación económica en sector comercial hemos decidido que se pague desde los
41 3 metros en adelante, que es un rotulo relativamente pequeño;

42 **El Señor Alcalde:** señores miembros de la comisión, yo si solicitaría se considere cobrar la
43 tasa a partir de los 2 metros cuadrados;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a
45 los presentes manifiesta: yo creo que analizar el punto de vista que estamos comentando es
46 muy bueno, sin embargo, en la comisión trabajamos más de 3 horas con los técnicos habíamos
47 hecho todos los análisis respectivos, considerando de que en la ordenanza vigente ya se
48 planteo esa propuesta, la ciudadanía en general este momento conoce que la municipalidad
49 está tratando de incentivar y apoyar el sector comercial exonerando del pago a rotulos de
50 menos de 3 metros cuadrados y en resto de los otros negocios como son paraderos, hoteles;



1 hosterías, ellos si porque estamos tomando en cuenta que son de un nivel medio hacia arriba,
2 que ya generan un poco mas de ingresos y están en capacidad de pagar el porcentaje
3 propuesto el 2%, e incentivar a los contribuyentes a que paguen en los primeros meses del
4 año, a cambio de los descuentos que constan en la propuesta que van del 10 al 8 % de valor a
5 pagar, yo creo que eso es muy bueno, estamos demostrando que como Gobierno Municipal
6 estamos respaldando al incentivo de la productividad, considerando que el Art. 498 del
7 COOTAD habla de los estímulos tributarios; como las ordenanzas son susceptibles a
8 reformarse, yo pienso que deberíamos dejarlo este año como ha propuesto la comisión, para
9 que la gente también vaya haciendo conciencia y vaya asumiendo esta responsabilidad, esta
10 cultura tributaria y el próximo año se podría analizar la posibilidad de también cobrar a los
11 rótulos más pequeños, yo propongo eso compañeros dejarlo como ha propuesto la comisión,
12 creo que estamos siendo ecuanimes y justos en ese sentido, y el próximo año podríamos
13 establecer un nuevo mecanismo para poder aplicar;

14 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Maira Aguilar**, quien manifiesta: solo para
15 acotar un poco lo que decía el compañero Jhoon yo creo que es importante resaltar el trabajo
16 de cada Concejal que se ha puesto a analizar, a calcular, a traer tablas, el tema del compañero
17 Armando de traer un proyecto de ordenanza si lo comparamos con lo que está presentado,
18 aunque ese no es el procedimiento más adecuado, ya que tendría que entrar por Secretaria y
19 ahí si lo hubiésemos analizado en la comisión, lo otro ayer realmente firmamos muy pronto el
20 informe de comisión es por eso que se nos han pasado algunas cosas, incluso lo revisamos en
21 conjunto ahí rapidito porque teníamos el recorrido establecido para la entrega de fundas de
22 caramelos a los niños, entonces, se nos había pasado también lo que había manifestado que el
23 que tiene más de dos rótulos paga el 50%, ósea a partir del segundo paga el 50% y el tercero
24 paga ya la tarifa establecida, y eso no está recogido aquí, que se lo ponga para el segundo
25 debate;

26 **El Vicealcalde y el Concejal Carlos Gaibor apoya la moción presentada por la Concejala**
27 **Maira Aguilar;**

28 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta con respaldo, si no hay más
29 intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por la Concejala
31 Maira Aguilar que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa y el Concejal Armando
32 Mena:

33 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
35 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
37 . Concejal Armando Mena, a favor
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 187-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
41 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
42 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE**
43 **REGULA LA INSTALACIÓN Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL CANTÓN**
44 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

45 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del**
46 **Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y**
47 **Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y**
48 **Rurales para el Bienio 2016 -2017.**



1 **El Señor Alcalde:** así mismo este proyecto ordenanza cuenta con los respectivos informes, la
2 comisión lo analizado ha emitido informe favorable, está a consideración de Ustedes señores
3 Concejales, tienen la palabra;

4 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: igual este
5 proyecto de ordenanza entro a la comisión y tuvimos que suspenderlo por dos ocasiones, ya
6 que solicitamos a los técnicos que nos den indicadores claros, ejemplos reales, para no tener
7 mayor inconveniente inclusive para poder explicar a la ciudadanía el porqué de tal o cual
8 incremento, pero la Ley exige que cada dos años se tiene que analizar el monto de los
9 impuesto prediales, eso exige el COOTAD, sin embargo el año anterior se revalorizo el terreno,
10 algunos predios que estaban valorados muy bajos se les puso el precio real, pero se
11 incrementó un poco el valor del terreno, entonces ahora vemos que la propuesta después del
12 análisis realizado conjuntamente con los técnicos no tiene mayor incidencia, sube noventa
13 centavos en algunos casos, más de un dólar en otros, pero no tiene una incidencia
14 importantísima, sino mas bien estamos como Concejales encaminados a que debemos revisar
15 los catastros cada bienio, y eso es lo que en esta oportunidad hemos hecho, y quienes si
16 tienen que ajustarse a la realidad son la urbanizaciones que están creadas en área rural pero
17 constan como urbanización, en el tema de los centros poblados que realmente es mínimo lo
18 que están pagando, prácticamente solo pagan tasas administrativas, ahora pues tiene un
19 poquito más de valor su terreno, eso nos han indicado los técnicos, entonces la comisión ha
20 emitido el informe favorable por lo que yo quisiera mocionar para que se apruebe en primer
21 debate este proyecto de ordenanza;

22 **Los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo apoyan la moción presentada por el**
23 **Vicealcalde Jhoon Correa;**

24 **El Señor Alcalde:** si no existen más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;

25 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde
26 Jhoon Correa que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo:

- 27 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 28 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 29 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 30 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 31 . Concejal Armando Mena, a favor
- 32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

34 **RESOLUCIÓN NO. 188-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
35 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
36 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA**
37 **FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA**
38 **DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS**
39 **URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016 -2017.**

40 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Clausura de la Sesión.**

41 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
42 clausurada la presente sesión.

43
44
45
46
47 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
48 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

